

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CAMPO VIERA-MNES**

ORDENANZA Nro.: 43 98

VISTO: La nota presentada por el Centro de Estudiante de esta localidad, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), su apoyo y aporte en la tradicional entrega de premios a las reinas y carrozas que se han descollado en el evento la Estudiantina Local y

CONSIDERANDO: Que como años anteriores esta Comuna ha subsidiado esta expresión de creatividad desarrollada por los estudiantes de nuestra comunidad

QUE: Consecuente con esta política de aporte hacia esta emotiva fiesta colectiva

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

ARTICULO 1ro.: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) a otorgar un subsidio no reintegrable por la suma de pesos **UN MIL (\$ 1,000.00)** al Centro de Estudiante de nuestra localidad, para el destino señalado en **VISTO y CONSIDERANDO** precedente.-

ARTICULO 2do.: REGISTRESE. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM). Tesorería, Contaduría. Elévese copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia. **CUMPLIDO. ARCHIVASE.**

Dado en la sala de sesiones del Honorable concejo Deliberante a los *veintinueve* 29 días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho

[Signature]
VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones



[Signature]
ALBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE - H. C. D.
CAMPO VIERA
Capilla Nac. N° 176